



LEY N° 1007

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN CONVENIO REGISTRADO BAJO N° 17.013 SOBRE PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA 2010, 2011, 2012 y 2013 – RATIFICADO POR DECRETO PROVINCIAL N° 2409/14.

Sanción: 04 de Diciembre de 2014.

Promulgación: 18/12/14 D.P N° 3068/14.

Publicación: B.O.P. 29/12/2014.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 17.013, referente al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas provenientes de los Programas de Asistencia Financiera 2010, 2011, 2012 y 2013, celebrado el 30 de septiembre de 2014, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno Nacional; ratificado mediante Decreto provincial N° 2409/14.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.